ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

17 DE JUNIO DE 2026 INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CMC019-2026

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.

El MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas para **PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA,** de conformidad con el principio de transparencia procede la Secretaría General Gobierno y posconflicto del Municipio de Gómez Plata a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes

REFERENCIADE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
CMC019-2026	CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO	17/06/2026 9:28 AM	11.260.850 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Según lo estipulado en la invitación publica **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** *En todo caso la verificación de los requisitos enunciados y señalados en la presente invitación pública se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso que alguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos se procederá a la aceptación de la oferta* Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por la **CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO** con una oferta económica de **$11.260.850.**

NOMBRE DEL PROPONENTE	**CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO**			
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL	X			Aporta certificado de existencia y representación legal
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES	X			Aporta certificados

RUT		X		Aporta RUP que no pertenece a la persona jurídica - subsanar
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTODE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X			Aporta planilla de salud del mes de mayo del año 2026
CEDULA DE CIUDADANÍA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta hoja de vida correspondiente a persona jurídica.
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP	X			N/A.
PROPUESTA ECONÓMICA	X			Cumple presenta la propuesta económica anexo 3
REDAM	X			Aporta el Documento.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			Anexa documento firmado por el representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			Anexa documento
EXPERIENCIA	**X**			Cumple con la experiencia solicitada

CONCLUSIÓN

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO	EVALUADA	$11.260.850

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO**, Identificado con NIT: 900.863.520 representada legalmente por LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ, identificado con CC 21.769.804, está habilitada, pero se pasa para subsanar en el término establecido en el cronograma de la invitación publica, el certificado del **RUT** de la persona jurídica, **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO.**

Los oferentes cuentan hasta el 18 de junio de 2026 a la hora indicada a través de SECOP II, para subsanar o realizar observaciones al presente informe de evaluación.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
Secretaria General Gobierno y Posconflicto

PROYECTÓ **JUAN CAMILO ARROYAVE TORO** Apoyo a la contratación	REVISÓ **MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ** Secretaria General Gobierno y Posconflicto **JESÚS ALONSO ARROYAVE PÉREZ** Abogado Asesor de contratación	APROBÓ **MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ** **Secretaria General Gobierno y Posconflicto**